

**EL ESCRITO AUTOBIOGRÁFICO
DE FERNANDO ÁLVAREZ DE ALBORNOZ
Y LA GUERRA CIVIL CASTELLANA
(1366-1371)***

COVADONGA VALDALISO**
Universidade de Coimbra

RODRIGO FURTADO**
Universidade de Lisboa

Resumen

En la segunda mitad del siglo XIV, Fernando Álvarez de Albornoz escribió un texto autobiográfico en latín en la hoja de guarda de un códice del Decreto de Graciano. Parte de este texto es un relato de la guerra civil castellana (1366-1371), probablemente basado en la información que le llegó a Italia a través de cartas enviadas a él o a alguno de sus familiares. Así, puede ser estudiado como fuente primaria o como escrito historiográfico. En este estudio el texto es transcrito, traducido y analizado. A partir de este análisis, se proponen una datación del texto, modelos para sus estructuras temática y narrativa, y algunas hipótesis sobre su naturaleza e intencionalidad.

Palabras clave

Siglo XIV – Familia Albornoz – Guerra civil castellana – Historiografía – Comunicación política

*Fecha de recepción del artículo: 16/04/13. Fecha de aprobación: 15/05/13.

**Covadonga Valdaliso: Investigadora postdoctoral, Centro de História da Sociedade e da Cultura da Universidade de Coimbra, Faculdade de Letras. Dirección Postal: Largo da Porta Férrea 3004-530, Coimbra, Portugal. e-mail: covaldaliso@gmail.com

Rodrigo Furtado: Profesor Auxiliar, Departamento de Estudos Clássicos da Faculdade de Letras, Universidade de Lisboa Centro de Estudos Clássicos, Faculdade de Letras. Dirección Postal: Alameda da Universidade s/n 1600-214, Lisboa, Portugal. e-mail: rodrigo.furtado@campus.ul.pt

Abstract

In the second half of the 14th century Fernando Álvarez de Albornoz wrote an autobiographical Latin text at the beginning of a *Decretum Gratiani* codex. Part of this text contains an account of the Castilian Civil War (1366-1371) probably based on information that came to Italy in letters sent to him or any of his relatives. Therefore, the account can be studied as a primary source, or as a historiographical writing. In this paper the text is transcribed, translated and analyzed. From this analysis, we propose a dating for text, a model of narrative and thematic structure, and hypothesis for its nature and intention.

Key words

14th century – Albornoz family – Castilian Civil War – Historiography – Political Communication

El MS 4-2 de la Biblioteca del Cabildo de Toledo es un códice del *Decreto de Graciano* de considerable tamaño, compuesto por 331 folios de pergamino, que presenta en el verso de la primera hoja de guarda una relación en latín atribuida a uno de sus antiguos propietarios, Fernando Álvarez de Albornoz.¹ La mayor parte de lo que hoy sabemos sobre este

¹ El códice fue descrito por sus catalogadores del siguiente modo: “Escritura y ornamentación boloñesas. Cuadernillos de 10 folios, con reclamos. Tiene 55 líneas por columna en el texto y 81 en la glosa. Foliación reciente. Miniaturas grandes al principio de las partes y de las causas, más pequeñas en las cuestiones y distinciones. Iniciales en rojo y azul alternando, al principio de los capítulos. Encuadernación en tabla, forrada de piel marrón con dibujos en oro en el tejuelo y las pastas. Hierros dorados”, en A. GARCÍA Y GARCÍA y R. GONZÁLVEZ, *Catálogo de los manuscritos jurídicos medievales en la Catedral de Toledo*, Roma-Madrid, Cuadernos del Instituto Jurídico Español – CSIC Delegación en Roma, 1970. Una descripción más detallada en F. MIRANDA, “Manuscritos del *Decreto de Graciano* en la Biblioteca Catedral de Toledo”, *Revista española de Derecho Canónico*, Vol. 7 n° 20 (1952), pp. 391-415: “Las columnas 1.* y 4.* contienen la *Glossa*, en letra más pequeña, de la misma mano, encuadrando por las partes superior e inferior del folio el texto del *Decretum*, que va en el centro, en las columnas 2.^a y 3.^a. Lleva, además, bastantes notas marginales e interlineales, de diferente mano, del siglo XIV. Dimensiones: cerrado, 505X310; abierto, 480X305; texto, 400X255 milímetros. Contiene miniaturas historiadas, en oro y colores, con figuras y escenas

personaje procede de dicha relación. En ella se nos dice que nació en el año 1336, que a los diecisiete años comenzó a estudiar en Bolonia, y que a los veinte se doctoró. A partir de ese momento su carrera académica como docente en Bolonia corrió pareja a la eclesiástica, dentro de la cual desempeñó los cargos de acólito, subdiácono y diácono en Ancona, siendo nombrado en 1369 obispo de Lisboa, y en 1371 arzobispo de Sevilla. Otras fuentes nos aportan datos que confirman los anteriores, o los completan diciéndonos, por ejemplo, que Fernando Álvarez fue hijo ilegítimo de Fernando Gómez de Albornoz y, por tanto, sobrino del cardenal Gil de Albornoz; que fue ejecutor testamentario de su tío y encargado de acompañar el traslado de sus restos a Toledo en 1372; o que estuvo directamente implicado en la primera etapa de andadura del Colegio de España en Bolonia.² En la capilla del citado Colegio un

alusivas al texto, y página bellamente iluminada, al principio del Decreto, de cada una de las Causas y de los tratados *De Poenitentia* y *De Consecratione*. Las iniciales de cada Distinción y Cuestión están asimismo bellamente miniadas en oro y colores. Además, muchas capitales ornamentadas en rojo y azul. En el folio 5 v, dos escudos del Arzobispo Tenorio (1375-1399). Muy bien conservado. Encuadernación en tabla forrada de tafilete, con hierros dorados y parte de los broches de cobre, posteriores. En el lomo: *Bartholomeus Brysyensys super Decreto*". La cita es de las páginas 405 y 406.

²La mayor parte de los datos biográficos referentes a Fernando Álvarez de Albornoz en A. GARCÍA Y GARCÍA, "El decretalista Fernando Álvarez de Albornoz y la fundación del Colegio de España", en A. GARCÍA Y GARCÍA, *Iglesia, Sociedad y Derecho*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1985, pp. 117-141. Este trabajo fue anteriormente publicado en *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España. Studia Albornotiana*, 2 (1972), pp. 131-165. En el artículo se documentan algunos aspectos biográficos que no aparecen reflejados en la relación, como la acumulación de beneficios eclesiásticos por parte de Fernando Álvarez de Albornoz, a quien, por intermediación de su tío, desde el año 1351 se conceden derechos sobre las canonjías de Sevilla, Cuenca, Ávila y Valderas, nombrándosele en 1358 abad de Valladolid, y posteriormente prepósito de Valencia y archidiácono de Toledo. Se subraya también la importancia de su papel como procurador de su tío Gil de Albornoz, en especial en lo relativo a la edificación, dotación y organización del Colegio de España: "Si la idea y la financiación son mérito exclusivo del cardenal, su ejecución corrió principalmente a cargo de su sobrino. Se puede afirmar, sin exageración, que si el cardenal fue el autor formal del proyecto, su sobrino fue el autor material de esta institución" (p. 124). Lo confirma A. SERRA DESFILIS, "*Iuxta decentiam status mei*. El Mecenazgo del cardenal Gil de Albornoz en Castilla y en Italia en tiempos del papado de Avinón", en F. LEMERLE, Y. PAUWELS y G. TOSCANO (dirs.), *Les Cardinaux de la Renaissance et la modernité artistique*, Institut de Recherches Historiques du Septentrion, 2009, pp. 169-195: "La supervisión de las obras debía correr a cargo de Fernando

fresco, atribuido a Andrea de Bartoli y datado en el año 1370, le retrata ante santa Catalina y el papa Urbano V.³

Las últimas investigaciones han revelado que el códice MS 4-2 es más antiguo de lo que hasta no hace mucho se creía. Al parecer, fue elaborado en el siglo XIII, seguramente en Bolonia, y en la segunda mitad del XIV pasó a pertenecer a Fernando Álvarez de Albornoz, habiendo sido quizá anteriormente propiedad de su tío, el cardenal Gil de Albornoz.⁴ Es poco probable que este Decreto fuese una de las obras en las que se centró parte de la disputa que hubo en Bolonia en 1372, generada por las irregularidades en la gestión del legado de don Gil al Colegio, y

Álvarez de Albornoz, sobrino de don Gil, y de Alfonso Fernández. Mientras se configuraba el solar debieron de redactarse los primeros estatutos de la institución, que esbozaban un programa constructivo para el edificio al regular su vida interna. El proyecto del colegio estaba ya elaborado el 5 de abril de 1365, cuando se firmó el contrato con los maestros constructores Andrea di Pietro, Mino di Panfilo y Zanone di Tura, pues éstos debían sujetarse a una traza discutida por el cardenal Albornoz y dichos maestros, y a las instrucciones del fundador, sus representantes (Fernando Álvarez y Alfonso Fernández) o del *ingegnerius* Matteo Gattapone da Gubbio. Las obras avanzaron con rapidez, de suerte que a finales de mayo de 1367 podían darse por concluidas en lo principal, aunque el cardenal lamentó en una carta dirigida a su sobrino que quedasen pendientes labores de acondicionamiento y decoración del edificio, hasta que en 1368 llegó el primer grupo de colegiales hispanos. La crónica Villola de Bolonia consigna el comienzo de las obras con estas palabras: *E fevolo fare miser Egidio, cardenalle di Spagna, et comperò de belle posesioni. Et dixevase ch'el lo fea fare per mantinguir zerti scolari a studio: e quella volea fose soa stanza*".

³ Así lo indica A. GARCÍA Y GARCÍA, "El decretalista Fernando Álvarez de Albornoz y la fundación del Colegio de España", p. 117. El autor se basa en F. FILIPPINI, *Il Cardinale Egidio Albornoz*, Bologna, 1933, p. 401. Véase también M. MEDICA, "Il Cardinale Albornoz e l'arte bolognese del Trecento", en A. SERRA y J.L. COLOMER (dirs.), *España y Bolonia. Siete siglos de relaciones artísticas y culturales*, Madrid, Fundación Carolina, 2006, pp. 49-63.

⁴ "(...) un Decretum Gratiani, oggi a la Biblioteca Capitolare di Toledo, che si è supposto sia appartenuto allo stesso cardinale Albornoz. Il codice, trascritto e miniato per lo più nel corso del Duecento, reca infatti a c. 6r una decorazione della seconda metà del Trecento dovuta appunto a Stefano degli Azzi, aggiunta probabilmente quando il manoscritto entrò in possesso del nipote del cardinale, quel Fernando Álvarez de Albornoz, autore della nota autobiografica riportata a c. 1v. Questi fu per lungo tempo a Bologna (...) divenuto nel frattempo primo rettore del Collegio di Spagna, potè entrare in possesso del citado manoscritto, che non é escluso possa essere stato sottratto, como si è suposto, dalla biblioteca dell'illustre cardinale, motivo questo di un profondo dissidio che si venne a creare com il nuovo rettore dil Collegio", M. MEDICA, "Il Cardinale Albornoz e l'arte bolognese del Trecento", p. 57.

en la que Fernando fue acusado, entre otras cosas, de apropiarse de los libros que el cardenal dejara a la institución.⁵ En cualquier caso, es con Fernando Álvarez, y no con su tío, con quien directa o indirectamente se relacionan las cuatro piezas –tres en el recto y una en el verso– que componen la primera hoja de guarda del códice. Las dos primeras, una indicación de los *puncta Decreti* –puntos del Decreto– que tenían la obligación de explicar los profesores, así como de la extensión de cada una de estas explicaciones, y un esquema de la primera lección de dicho Decreto, fueron escritas por la misma mano en letra gótica minúscula libraria; las dos siguientes, una lista de días de ayuno y la ya citada relación, corresponden a una mano similar pero ligeramente más tardía.⁶ Esta hoja iba precedida en el códice por un listado a cuatro columnas,

⁵ En el testamento de don Gil, datado en el castillo papal de San Cataldo, Ancona, el 29 de septiembre de 1364, y que se conserva en el archivo del Colegio de España en Bolonia, se indica “Ordeno que del resto de mis bienes se haga en la ciudad de Bolonia un colegio de escolares (...) y a dicho colegio o casa instituyo heredero universal de todo mi dinero, vajilla, libros así de Derecho canónico como civil y de otras cualesquiera facultades, y de todos los restantes bienes míos y de todas las cosas que puedan debérseme (...). Ítem, quiero que los arriba aludidos, Fernando Álvarez, abad de Valladolid, y Alfonso Fernández, camarero, tengan exclusivamente el encargo de construir y administrar la dicha casa, o colegio y capilla, y comprar las posesiones y rentas para el mantenimiento de los dichos veinticuatro escolares y dos capellanes, y mando a los mismos y les ruego cuanto puedo que después de mi muerte permanezcan en Bolonia a lo menos dos años consecutivos, para cumplir lo antedicho, y les lego para gastos y trabajo, además de lo anterior, seiscientos florines a cada uno” Fragmento tomado de P. BORRAJO Y HERRERA y H. GINER DE LOS RÍOS, *El Colegio de Bolonia. Centón de noticias relativas a la fundación hispana de San Clemente*, Madrid, 1880, p. 22. El cardenal murió el 23 de agosto de 1367. En 1372 el rector y los escolares del Colegio se manifestaron en contra de la administración de Fernando Álvarez y solicitaron un arbitraje, que tuvo lugar en mayo de ese año. En relación con los libros, su acusación se basaba en lo siguiente: “Cum dominus noster bone memorie plures libros dimiserit, et de quorum numero aliqui fuerunt assignati Collegio et aliqui fuerunt extimati et uenditi, quorum extimationis pretium fuit assignatum Collegio, et tamem collegium antea uellet libros quam pretium, super hoc arbitretur”. Los árbitros lo dieron por hecho consumado. Antonio García y García, a cuyo trabajo remitimos para los pormenores sobre este arbitraje (p. 126), deduce, a partir de una tasación mandada hacer por Fernando en 1369 de los libros que dejara su tío, que los cincuenta y ocho códices tasados no llegaron a ser llevados a Castilla, sino que probablemente fueron vendidos en Italia.

⁶ Todo ello en A. GARCÍA Y GARCÍA, “El decretalista Fernando Álvarez de Albornoz y la fundación del Colegio de España”. Al final de este artículo (pp. 134-141) se transcriben las cuatro piezas.

hoy perdido, de los libros que Fernando Álvarez de Albornoz poseía.⁷ En el otoño de 1372, año en el que viajó a Castilla para acompañar el traslado de los restos del cardenal a Toledo, Fernando Álvarez debió llevar consigo el códice, y así llegaría el volumen a la península Ibérica.⁸ Posteriormente el Decreto pasó a pertenecer a Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo; lo que explica los escudos estampados en el folio 5v, y tam-

⁷ Andrés Marcos Burriel, historiador jesuita, en 1750 reordenó el archivo de la iglesia metropolitana de Toledo y copió algunos de los textos que encontró; entre ellos, la relación que aparece en el MS 4-2. En Madrid, en la Biblioteca Nacional, se conservan estos manuscritos dentro de un códice bajo la signatura BN ms 13023 (“Documentos de la iglesia y prelados de Toledo”). La transcripción de la relación, que ocupa los folios 53r a 56 r de este volumen, va seguida del siguiente texto: “Lo hasta aquí escrito esta en la buelta de la hoja que esta antes/ de el indice del dicho decreto en el principio del libro, y es la buelta de la segun-/da hoja. En otra hoja que está pegada á la tabla con *que* esta dicho libro / cubierto al-principio se halla el indice de-los libros de fernand aluares / de Albornoz Arcediano de Toledo escrito de-su mano, en dicha hoja / y en la primera pagina de-la siguiente en esta forma / *In nomine Dni mei Jesu christi Virginis gloriosa / Matris eius Beati Michaelis Archangeli Utriusque / Iohannis et Beatis Catherina Virginis. Inscripti sunt / libri quos ego fernandus Alvari de Albornotio Archidia/conus Toletanus habeo mei propii depecuniis meis pro/priis empti. Et primo unum decretum satis pulcrum / (acaso es este en que está dicha nota) quod incipit in prima / columna secunda carte: omnis hec spes. et incipit in / secunda columna presentis folii sunt aurem ex quibus / y prosigue toda aquella pagina, y la siguiente que es de la prime/ra hoja del-libro por quatro columnas enteras”.*

⁸ Del mismo modo que nunca llegó a residir en Valladolid, Valencia, Lisboa u otros destinos asociados a los cargos de los que disfrutó, es bastante probable que Fernando Álvarez de Albornoz no permaneciese en Sevilla tras enterrar en Toledo a su tío. Aunque suele aceptarse que en el traslado de los restos de don Gil a Toledo “le acompañaba su sobrino Fernando, que dejó definitivamente Italia para pasar al arzobispado de Sevilla” (M.T. FERRER I MALLOL, “Estudio histórico”, en J. GINÉS DE SEPÚLVEDA, *Historia de los hechos del Cardenal Gil de Albornoz*, Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2002, p. lvi), algunos autores le sitúan de nuevo en Italia en 1375, como es el caso de J. SÁNCHEZ HERRERO, “Centros de enseñanza y estudiantes de Sevilla durante los siglos XIII al XV”, *En la España Medieval* 4 (1984), pp. 875-898, y en concreto p. 896. Ello quizá derive de la presencia de su nombre en los estatutos del Colegio, que comenzó a redactar, pero que solo fueron promulgados en 1377. Sobre estos estatutos véase M.A. ORTIZ MILLA, “El Colegio de España”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 69 (1916), pp. 426-436. En relación con la no presencia de Fernando Álvarez en los lugares citados, Ana Arranz muestra que era bastante frecuente en este período: “Personas residentes en la corte papal (...) favorecieron siempre el absentismo de la diócesis, lo que no impedía, sin embargo, que percibieran su renta”. A. ARRANZ GUZMÁN, “Las elecciones episcopales durante el reinado de Pedro I de Castilla”, *En la España medieval*, 24 (2001), pp. 421-461. La cita es de la página 442.

bién su posterior depósito en la Biblioteca Capitulare de Toledo, en cuyo inventario de 1455 ya aparece.⁹

Aunque en el pasado haya habido ciertas confusiones al respecto, hoy no restan dudas acerca de la atribución a Fernando Álvarez de Albornoz de la autoría de la relación que se conserva en el verso de la primera hoja de guarda.¹⁰ El texto, sin embargo, es todavía difícil de catalogar. Peter E. Russell se refirió a él como “Memorias de Fernán Álvarez de Albornoz, arzobispo de Sevilla”, alegando que el nombre que otros autores le habían dado, “Memorial”, era demasiado ambiguo. Antonio García y García, por su parte, prefirió llamarlo “Autobiografía”. La relación es, de hecho, una exposición que comienza, tras una breve invocación, con lo que parece ser la fecha de nacimiento del autor, para a continuación ofrecer una serie de informaciones sobre su carrera y sobre su familia, y finalizar con su partida de Bolonia en 1372. Sin embargo, no son estos datos los que más han llamado la atención de los especialistas, sino el relato de ciertos episodios de la guerra civil castellana que aparecen interpolados en el escrito, y que ocupan en él más espacio que los contenidos autobiográficos. Estos episodios no pueden considerarse parte de la biografía de Fernando Álvarez de Albornoz porque, tal y como él mismo indica, no se encontraba en Castilla en esos momentos. Incluso, de algún modo,

⁹ F. MIRANDA, “Manuscritos del *Decreto de Graciano* en la Biblioteca Catedral de Toledo”, p. 400. Los últimos años de vida de Fernando Álvarez de Albornoz no están documentados. Zúñiga apenas indica lo siguiente: “Don Fernando Alvarez de Albornoz (segundo de los Fernandos), cuya memoria comienza en el año de 1371, al mismo tiempo que cesa la de su predecesor, y dura hasta el de 1377, no falleció en Sevilla, ni se sepultó en esta Iglesia” (D. ORTIZ DE ZUÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Tomo V, Madrid, 1796, p. 205). Sobre la fecha de la muerte de Fernando Álvarez no existe un consenso, pues unos autores la sitúan en 1377, otros en 1378, y otros en 1380.

¹⁰ En el segundo tomo del *Teatro eclesiástico* (Madrid, 1647) Gil González Dávila atribuyó la autoría de este texto a Pedro Gómez Álvarez de Albornoz. Su posterior eco en P.E. RUSSELL, “The *Memorias* of Fernán Álvarez de Albornoz, Archbishop of Seville, 1371-80”, en *Hispanic Studies in Honour of I. González Lluberas*, Oxford, 1959, pp. 319-330. En el ya citado códice BN ms 13023 (“Documentos de la iglesia y prelados de Toledo”) el índice (fol. iv) se refiere a la relación como “Copia de la memoria que de los principales hechos de su vida / escribió en las cubiertas de un Decreto de Graciano D. Pedro / Gomez Alvarez de Albornoz, que empieza en el año 1336 / y acaba en el de 1372”.

rompen la estructura de la narración, marcada por una cadencia de frases cortas, iniciadas con dataciones y formadas por breves exposiciones de sucesos: “ingresé en Bolonia”, “fui promovido”, “fui ordenado”, “fui consagrado”, “partí de Bolonia”. Formalmente, la relación es un escrito en primera persona de naturaleza analística; aunque del período recogido, que comprende treinta y seis años, apenas doce (1336, 1353, 1356, 1362, 1363 y 1366-72) sean reseñados.¹¹ Se trata, claramente, de un registro de los hechos más relevantes de la vida del autor desde su nacimiento hasta su abandono de la universidad, en el que también se incluyen noticias relacionadas con su familia, o con personajes que le eran cercanos.

El extenso relato dedicado al conflicto bélico ocupa la parte central de la relación, y es apenas interrumpido por dos breves paréntesis,

¹¹ La datación de los años se hace en función de la era cristiana, y no de la hispánica que en ese período aún se utilizaba en Castilla, a excepción de la primera fecha, en la que además del año cristiano se da la era del César: “Anno dominj m^o. ccc. xxx. vi. /³ die xvij Januarii In festo sancti Antonij confessoris sancti heremite τ cesaris /⁴ hera m^a. ccc. lxxiiiij”. En total se documentan veintiocho fechas, casi todas completas, incluyendo el día de la semana. Apenas una vez se utilizan los números arábigos (línea 7). Cinco de las fechas se asocian con festividades religiosas (líneas 3,30,78,93 de la primera columna y 26 de la segunda). También son cinco las veces en las que se registra la hora, en una ocasión como hora canónica. Las fechas aparecen en tres ocasiones según el calendario romano, aparentemente por tratarse de momentos en los que el autor fue ordenado (líneas 13,15,17); y en dos ocasiones en función de las témporas (líneas 15 de la primera columna y 29 de la segunda), de nuevo en relación con momentos en los que el autor fue ordenado. Habiendo consultado sobre esta datación al profesor Arnaldo Monteiro do Espírito Santo, a quien mostramos nuestro agradecimiento, esta fue la respuesta que amablemente nos hizo llegar: “Las Cuatro Témporas – plural en castellano formado a partir de *tempora* (plural de *tempus*: estación del año) – eran celebraciones litúrgicas que se destinaban a dar un sentido sagrado a las fiestas de las cuatro estaciones. Se remontan al siglo V. Al principio eran tres y celebraban la cosecha, la vendimia y el tiempo de sacar el mosto de las cubas. Como celebraciones recogidas en los misales, se celebraban los miércoles, viernes y sábados que sucedían al tercer domingo de Adviento, al domingo de Pentecostés y a la fiesta de Exaltación de la Cruz (14 de septiembre). Eran días de ayuno entendidos como preparación para las ordenaciones – de órdenes mayores y menores – que tenían lugar el Sábado de Témporas. Sobre ello pueden consultarse el *Missal Quotidiano e Vespéral*, por D. Gaspar Lefebvre, Beneditino da Abadía de Santo André, Bruges, Desclée de Brouwer & Cie, 1957, y la obra de D. António Celho, O.S.B., *Curso de Liturgia Romana*, Tomo I, Mosteiro de Singeverga – Negrelos, Edições “Ora et Labora”, 1950, 3ª edição”.

dedicados respectivamente a la muerte de don Gil de Albornoz y a los nacimientos de dos miembros de la familia.¹² Temáticamente, el relato se desarrolla en tres partes encadenadas: en la primera se narran la entrada en Castilla y coronación de Enrique de Trastámara, la batalla de Nájera y la huida de Castilla de la esposa de Enrique con sus hijos; en la segunda, después del paréntesis en el que se da la noticia de la muerte de don Gil, el regreso de Enrique tras la salida del Príncipe de Gales y la toma de Burgos; y, por último, después de la información sobre los nacimientos, el regicidio de Montiel. Aunque en este relato aparecen fechas, no lo hacen a la manera analística que caracteriza al resto del texto. En cierto modo, la narración es independiente, y de alguna manera se inserta en una exposición que, aparentemente, le es ajena. Con todo, la relación gravita en torno a este relato y, al mismo tiempo, lo envuelve con su armazón estructural. El lector comienza y termina leyendo un escrito

¹²Es difícil interpretar el sentido de estas sentencias (líneas 8 a 10 de la segunda columna): “Anno dominj mº. ccc. lxxviii in die dominica xxv menssis septembris per iiii horas ante / auroram natus fuit iohannis filius domini gomecij in ciuitate <es>culana τ Anno eodem / in die iouis die ij nouembris ix hora noctis natus est bononie garssias filius eius”. Lo más probable es que el autor se estuviese refiriendo a dos hijos de Gómez de Albornoz. Sobre este personaje puede leerse en M.T. FERRER I MALLOL, “Apéndice biográfico de cargos, títulos y dignidades citados en la Historia de los hechos del Cardenal Gil de Albornoz”, en J. GINÉS DE SEPÚLVEDA, *Historia de los hechos del Cardenal Gil de Albornoz*, p. LXXII: “Hijo de Álvaro García de Albornoz y de su esposa Teresa Rodríguez, sobrino del cardenal. Según Sepúlveda acompañó al cardenal a Italia desde el principio y organizó su ejército. En realidad le acompañó en la segunda legación, de 1358 a 1367. El cardenal le nombró heredero suyo, junto al hermano Álvaro, de la mayor parte de los bienes patrimoniales en Cuenca. Fue rector de Bolonia en servicio de la Iglesia del 15 de abril de 1361 al 4 de enero de 1364, momento en que fue llamado por el cardenal Albornoz para que no tuviese que entregar la ciudad a Androin de la Roche, que había de encargarse de efectuar un cambio de orientación política, en favor de Bernabó Visconti, tal como quería la Santa Sede. Bolonia, en agradecimiento por su labor, le concedió la ciudadanía. Combatió en las batallas de San Ruffillo (20 de junio de 1361) y de Granarolo (19 noviembre de 1362). En 1365 fue designado capitán de guerra en el reino de Nápoles y ese mismo año tuvo que defender Perugia de la compañía de Giovanni Acuto. También el mismo año, el cardenal Albornoz le envió a la corte papal para exponer la situación en Italia. Parece que su exposición tuvo influencia en la decisión tomada por el Papa de volver a Roma. A su vuelta, defendió Nápoles de las incursiones de la compañía de Ambrogio Visconti. Después de la muerte del cardenal, volvió de nuevo al servicio de la Iglesia y fue vicario en Ascoli, rector del ducado de Spoleto y senador de Roma. Había tenido un hijo, García, de una mujer de Bolonia, en 1368”.

autobiográfico ordenado a la manera de unos anales; pero, en medio de esa lectura, se interpola la historia de cómo Enrique de Trastámara entró en Castilla en 1366, luchó contra Pedro I, y acabó matándolo en Montiel en 1369. El porqué estas dos materias narrativas se entretejieron es difícil de explicar, pues se relaciona directamente con la intencionalidad ligada a su escritura, que desconocemos, pero sobre la que pueden formularse algunas hipótesis a partir de un análisis detallado del texto.

La relación ha llegado hasta nosotros en forma de texto a dos columnas, aparentemente autógrafo, escrito por una sola mano en letra gótica de reducido tamaño. Hemos llevado a cabo una transcripción, que reproducimos en el Apéndice I de este trabajo, en la que se diferencian en párrafos los fragmentos que presentan variantes de tinta o leves modificaciones en la letra; indicadores ambos de que hubo distintos, y sucesivos, momentos de redacción.¹³ A partir de estos indicadores se constata que el paso de la relación autobiográfica al relato de la guerra civil no supuso un salto en el proceso de escritura, pues dicho relato está escrito con las mismas tinta y letra que las anteriores frases, en las que se hace referencia al inicio de la carrera docente de Fernando Álvarez de Albornoz. Los cambios se detectan en las líneas 4, 7, 9, 19, 27, 34, 42, 50, 62 y 99 de la primera columna, y en las líneas 8, 11, 24, 29, 35 y 42 de la segunda. En esta última todos los cambios de letra y tinta, a excepción del que se da en la línea 29, se corresponden con un salto de línea, mientras el texto anterior se presenta como un párrafo continuo.¹⁴ Es constante la presencia de indicadores de lectura, muchos de ellos añadidos con tinta diferente. En una ocasión está incompleta una sentencia

¹³ El texto, como ya se indicó (véase nota 7), fue copiado por Andrés Marcos Burriel, y Peter E. Russell publicó en el trabajo anteriormente citado una transcripción de dicha copia. Antonio García y García incluye en su artículo una transcripción más exacta, tomada del original. Tanto la copia dieciochesca como las dos transcripciones a las que se acaba de hacer referencia han sido tenidas en cuenta a la hora de realizar la que acompaña a este trabajo.

¹⁴ Andrés Marcos Burriel señala en los márgenes de su copia cinco cambios de tinta. Antonio García y García también señala cinco, y en el estudio advierte (p. 118) que el texto “está escrito en diferentes ocasiones, tal vez por una única mano, que iba completando sucesivamente la autobiografía”.

(línea 11 de la segunda columna), y en otra puede notarse que se rellenó posteriormente con una fecha un espacio dejado en blanco (línea 12 de la primera columna). Los errores y tachaduras son muy escasos, lo que podría deberse a la existencia de borradores para algunos pasajes. La primera columna, compuesta por noventa y nueve líneas, se encuadra bien en la invisible caja de texto; pero la segunda, de apenas cuarenta y tres líneas, es ligeramente más ancha, y su escritura, especialmente al final, más descuidada. Todo ello sugiere que el proceso de escritura se inició sin que los contenidos del texto, o su extensión, se premeditasen; de tal modo que, tal y como otros autores ya han indicado, aparentemente el escrito se fue ampliando, completando y corrigiendo a lo largo de un período de tiempo impreciso.

Pese a lo que acaba de señalarse, la relación presenta tres características que llevan a contemplarla como un todo compacto. La primera de ellas se relaciona con la armadura temática de la narrativa: tras una apertura compuesta por la invocación y la fecha de nacimiento del autor, ambas en las mismas letra y tinta, el texto arranca con el momento en el que Fernando Álvarez de Albornoz comenzó a estudiar en Bolonia –“Anno dominj m^o. ccc. liii in die mercurij xxv menssis se/ptembris intrauj bononiam causa studiorum”– y finaliza con su abandono de la ciudad –“Anno m^o. ccc. lxxij in die veneris hora vesperorum x menssis septem/bris recessi de bononia”. En otras palabras, tanto el inicio como el cierre de la relación parecen responder a un único propósito –narrar los hechos más significativos en la vida del autor en su período de estancia en Bolonia (1353-1372). La segunda característica viene dada por la datación interna del escrito: en las varias ocasiones en que Pedro de Toledo aparece en el texto se le llama “obispo de Osma”, y este personaje dejó de serlo en 1373, año en que pasó a ocupar el obispado de Cuenca.¹⁵

¹⁵ Llama la atención sobre ello A. GARCÍA Y GARCÍA, “El decretalista Fernando Álvarez de Albornoz y la fundación del Colegio de España”, p. 119, nota 9. Peter E. Russell señala (p. 322) que en el texto también se dice que el Príncipe Negro “*intra breue tempus fuit grauissime infirmatus a qua infirmitate numquam / potuit liberarj*” (líneas 87 y 88), lo parece indicar que cuando se estaba escribiendo el Príncipe ya había muerto, hecho que no sucedió

La tercera se detecta apenas una vez a lo largo de todo el texto, cuando se indica lo siguiente: “Anno dominj m. ccc. lxiij x die octobris / feci bononie sermonem in principio studij quam fueram ellectus per vniuersittatem ad / lecturam ordinariam decretj quam lecturam continuauj toto illo Anno τ postea pl/uribus sequentibus pro ut infra patebit” (líneas 18 a 21). Es decir, “en el año del señor de 1363, el día 10 de octubre, di en Bolonia un sermón para la apertura de los estudios, por haber sido escogido por la universidad para la lección ordinaria del Decreto; lección que continué impartiendo durante todo ese año, y los siguientes, como más abajo mostraré”. La relación remite, de este modo, en la línea 21 de la primera columna, a la línea 26 de la segunda columna –“eodem Anno in die veneris vij septembris scilicet in vigilia / natiuitatis domine nostre feci finem lecture mee ordinarie decreti quam bononie contin/uaueram per vj Annos singulis Annis electus per vtramquem vniuerssittatem studij bononiensem”–, de la que la separan casi cien líneas, mostrándose así que la intención del autor en la línea 21, cuando aún estaba hablando de los sucesos del año 1363, era llegar, al menos, al año 1369, en el que abandonó la docencia.

De este modo, y a pesar de las irregularidades que indican la existencia de un proceso no constante de escritura, es posible formular la hipótesis

hasta 1376. Con todo, resulta difícil establecer si el autor quería decir “enfermedad de la que nunca se libró” o “enfermedad de la que nunca se ha podido librar”. La datación a partir del período en el que Pedro Gómez Barroso fue obispo de Osma resulta más precisa, por tratarse de un personaje cercano a Fernando Álvarez, y que residía en Bolonia en esos momentos: “También fue por reserva pontificia la elección de don Pedro Gómez Barroso para el obispado de Osma el 19 de julio de 1368. En el nombramiento de Urbano V figura su condición de doctor en decretos, así como su promoción a la sede por muerte de su antecesor Lorenzo Pérez. Su promesa de abonar los 1.800 florines de los servicios comunes la realizó el 13 de septiembre. El nuevo obispo sería otro de los que prefirieron quedarse en Italia “sirviendo a la iglesia en las cosas que necesitaban de remedio por las alteraciones que había en aquel tiempo en ella”. Lo cierto es que el 22 de septiembre de 1369 todavía se encontraba en Bolonia, ordenando a don Pedro Gómez Álvarez de Albornoz, sobrino del cardenal don Gil; y que su reconocimiento en la corte pontificia le supondría en el futuro indudables ventajas”. A. ARRANZ GUZMÁN, “Las elecciones episcopales durante el reinado de Pedro I de Castilla”, p. 457. Nótese que en el texto se confunde, de nuevo, a Fernando Álvarez con Pedro Gómez Álvarez.

de que Fernando Álvarez de Albornoz se propuso, hacia 1369, escribir un texto analístico que registrase tanto los mayores hitos de su carrera como los principales sucesos relacionados con su familia y allegados, encontrándose él mismo y gran parte de ellos fuera de Castilla.¹⁶ Ahí residiría, probablemente, el motivo por el que el autor decidió incluir las noticias que él y sus familiares recibían referentes a la guerra civil castellana, en la que algunos de sus parientes participaban de manera activa. De hecho, el texto parece acabar en el momento en que el autor es consagrado como obispo, y las nueve últimas líneas podrían considerarse un añadido posterior. En dicho añadido, que se corresponde con los años 1370, 1371 y 1372, se habla de la muerte del papa Urbano V, la elección de Gregorio XI, el nacimiento de un sobrino del autor, su traslado del obispado de Lisboa al arzobispado de Sevilla, y su partida de Bolonia. Ha de notarse que en estas líneas se quiebra por vez primera, y única, el estricto orden cronológico que caracteriza al escrito, cuando se coloca antes la noticia de la elección de Gregorio XI –el 31 de diciembre– que las del nacimiento –el 23 de febrero– y el traslado –el 9 de junio.

¹⁶En la corte de Alfonso XI los hermanos Gil de Albornoz, Álvaro García de Albornoz y Fernando Gómez de Albornoz, tuvieron un gran peso. La salida hacia Aviñón de don Gil en 1350, tras la repentina muerte de Alfonso XI en el cerco de Algeciras, ha sido interpretada por algunos autores como una huida; pero no parece que lo fuese, pese a que las relaciones del, poco después, cardenal con el nuevo monarca, Pedro I, y en general con toda la familia, fueron complejas. Hacia mediados de la década de 1350 es cuando parece que comenzaron a empeorar: “No puede decirse, todavía, que las relaciones del rey con el cardenal fueran malas. Empezaron a deteriorarse en 1356, como consecuencia del odio hacia sus hermanos y en relación con las luchas partidistas castellanas. Es posible que la alianza del rey con los infantes aragoneses y con la reina viuda de Aragón, consagrada en 1355, tuviese consecuencias negativas para los Albornoz, puesto que Alvar García de Albornoz había luchado contra el infante Fernando de Aragón y los unionistas en Épila (1348), junto a su pariente Lope de Luna y el bando del monarca catalano-aragonés, Pedro el Ceremonioso. Dentro del ambiente previo a la guerra entre Castilla y la Corona de Aragón, que estalló en 1356, debían considerarse sospechosos los lazos que les unían a Aragón, que se habían incrementado con el nombramiento de Fernando Gómez de Albornoz como comendador de Montalbán por el papa, no aceptado en los primeros momentos por Pedro el Ceremonioso, precisamente por ser Albornoz castellano. Tampoco debió gustar que el papa quisiese enviar a Fernando Gómez de Albornoz a Italia junto al cardenal”, M.T. FERRER I MALLOL, “Estudio histórico”, p. xxvii.

Puede aventurarse una datación aproximada para la relación a partir de estos datos. Si se acepta como *terminus ante quem* el año 1373, y teniendo en cuenta las probables interrupciones –de meses o años– en el proceso de escritura, el *terminus post quem* se situaría en el año 1372 para el final del escrito, pero antes, en el año 1369, para el grueso de la relación; pudiendo quizá llevarse hasta 1368 si fragmentamos el texto en la línea 7 de la segunda columna –en donde se interrumpe el relato del regreso a Castilla de Enrique de Trastámara tras la batalla de Nájera.¹⁷ Ha de notarse que el fragmento dedicado a la guerra civil castellana finaliza con la muerte de Pedro I y habiéndose tomado “quasi totum regnum excepta carmona τ quibusdam / Alijs castris quei in sua malicia τ pertinacia remansserunt”; es decir, “casi todo el reino, excepto Carmona y algunos otros castillos, que permanecieron en su maldad y pertinacia”. Tendría poco sentido que el autor escribiese esto tras la caída de Carmona, en 1371, sin señalar a continuación que finalmente Enrique de Trastámara venció a los que resistían y se hizo con todo el territorio. Por ello, podemos suponer que Fernando Álvarez de Albornoz debió escribir, en 1369 ó poco antes, y encontrándose aún en Italia, todo lo relativo tanto a su andadura en Bolonia como a los avances del bando trastamarista en la guerra civil, para completar más tarde la exposición con algunos sucesos posteriores.

Partiendo de estas premisas, la relación puede dividirse en cinco partes: una breve apertura (líneas 1 a 4); la narración relativa a los años como estudiante de Fernando Álvarez, a los inicios de su carrera eclesiástica, y a sus avances posteriores en ambos campos (líneas 4 a 20); el relato de la guerra civil castellana (líneas 20 de la primera columna a 23 de la segunda columna); las referencias a algunos sucesos que tuvieron lugar en los meses siguientes de ese año –1369– relacionados con la vida del autor (líneas 24 a 34); y el añadido posterior (líneas 35 a 43). Las dos primeras y las dos últimas tienen un carácter testimonial,

¹⁷ Pedro de Toledo aparece como obispo de Osma ya en la línea 12, y fue promocionado, como antes se indicó (véase nota 14), el 19 de julio de 1368.

de registro de hechos de la vida del autor o directamente relacionados con ella. La parte central, diferente en todo (temática, ritmo, naturaleza), podría calificarse como escrito historiográfico por tratarse de una pieza narrativa que sintetiza los sucesos de un período (1366-1369) a partir de una información procedente, probablemente, de epístolas enviadas a Fernando Álvarez o a alguno de sus parientes. De este modo, sería una fuente indirecta que reelabora los contenidos de unos registros inmediatos –las cartas– de los sucesos. Como tal fue tratada por Peter E. Russell, quien subrayó la escasez de fuentes castellanas para este período, la importancia de las informaciones que Fernando Álvarez aporta sobre la tercera fase de la guerra –tras la salida del Príncipe Negro de Castilla–, y el detalle con el que se narran los horrores del sitio de Toledo, fragmento para el que sugiere una fuente oral.¹⁸

Russell cotejó la relación con la crónica de Pedro I de Pedro López de Ayala y, en los detalles en los que los escritos no coincidían –relativos fundamentalmente a nombres y fechas–, dio más crédito a la primera, por considerarla una fuente más directa y más antigua. El historiador británico prestó en su estudio especial atención a la ideología presente en el relato, que comienza con la proclamación de Enrique de Trastámara en Calahorra, fechada el 16 de marzo de 1366, y su coronación en Burgos, el 5 de abril del mismo año, y que en adelante se dedica a relatar los episodios que le llevaron al trono, mostrando en todo momento un claro y entusiasta apoyo a don Enrique. Señaló también que, aunque la relación no llega a decir que don Pedro fuese ilegítimo, como defendía parte de la propaganda enriqueña, atribuye la intervención del Príncipe Negro

¹⁸ P.E. RUSSELL, “The *Memorias* of Fernán Álvarez de Albornoz, Archbishop of Seville, 1371-80”, pp. 322 y 323. En palabras de Russell, Fernando Álvarez narra la muerte de don Pedro de manera breve y lacónica (“His account of the murder at Montiel is notably reticent, as he confines to observing that Pedro was captured and immediatly beheaded”, p. 323), pero ha de destacarse que se da aquí noticia de la decapitación del monarca, lo que no todos los autores hacen. Véase sobre este episodio C. VALDALISO CASANOVA, “Fuentes para el estudio del reinado de Pedro I de Castilla: el relato de Lope García de Salazar en las *Bienandanzas y fortunas*”, *Memorabilia. Boletín de literatura sapiencial* 13 (2011), pp. 253-283.

en la contienda exclusivamente a la avaricia, y la derrota en Nájera a la discordia en el ejército del Trastámara.¹⁹ Años más tarde, Julio Valdeón subrayó el simbolismo que la relación otorga al lugar de la coronación, la ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, y al momento en que esta tuvo lugar, el día de la Resurrección, reforzando así la aureola mesiánica con la que Enrique de Trastámara se presentaba.²⁰ A las observaciones de estos dos autores puede añadirse la importancia que el texto otorga a tres personajes directamente ligados a los Albornoz: Juana Manuel, esposa de don Enrique; Juana de Castro, su hermana; y Felipe de Castro, el esposo de la última.

En las últimas páginas del presente trabajo incluimos una traducción de la relación dividida en párrafos que se corresponden con las diferentes temáticas.²¹ Como puede ahí leerse, el padre del autor, Fernando Gómez de Albornoz, y don Lope de Luna, pariente de los Albornoz, se encontraban en Burgos en abril de 1369, teniendo a su cuidado a la esposa de Enrique de Trastámara, sus hijos y la hermana de Enrique, Juana de Castro. Los listados de los nobles capturados y muertos en la batalla de Nájera recuerdan a los que se encuentran en la misiva que en esas fechas el Príncipe Negro envió a su esposa, desde el otro lado de la contienda.²² Es bastante probable que una serie de cartas enviadas por Fernando Gómez de Albornoz a Italia sean el origen del relato incluido en la relación. La implicación de los Albornoz en el conflicto era, de hecho, muy grande. Uno de ellos, Alvar García de Albornoz, fue capturado en la batalla; y el cardenal Gil dedicó sus últimos meses

¹⁹ Sobre los argumentos utilizados por el bando Trastámara en la guerra civil véase C. VALDALISO CASANOVA, “La legitimación dinástica en la historiografía Trastámara”, *Res Publica. Revista de Filosofía Política* 8 (2007), pp. 307-321.

²⁰ J. VALDEÓN BARUQUE, “La propaganda ideológica arma de combate de Enrique de Trastámara (1366-1369)”, *Historia, Instituciones, Documentos* 19 (1992), pp. 459-467, y en concreto p. 465.

²¹ En la traducción la correspondencia con las líneas del texto se indica en intervalos de diez.

²² Transcrita y estudiada en E. DÉPREZ, “La bataille de Najera (3 avril 1367). Le communiqué du Prince Noir”, *Revue Historique* 136 (1921), pp. 37-59.

de vida a negociar su rescate. Los documentos epistolares conservados de este período son muy escasos, pero llevan a imaginar un complejo sistema de redes de comunicación en el que circulaban los listados de prisioneros y bajas tras las batallas, los movimientos de los miembros de ambos bandos, las informaciones obtenidas por medio de espías y los argumentos propagandísticos.²³ La hipotética reconstrucción de dicho sistema permitiría estudiar desde una nueva perspectiva la guerra civil castellana. El análisis de los canales por los que se movía la información, de los agentes de comunicación o de los elementos simbólicos implicados en ella, entre otros aspectos, revelaría tantos datos para estudiar el conflicto como los relatos de batallas, las fuentes logísticas o los discursos político-ideológicos. Observada bajo este prisma de la comunicación política, la relación de Fernando Álvarez constituye un testimonio del día a día de la guerra más cercano al conflicto que los recogidos en las crónicas del período, pues la directa intervención de los Albornoz en el enfrentamiento, la datación del escrito y la ideología que se transmite en el texto llevan a concluir que cuando el autor lo redactó lo hizo sin adoptar una perspectiva historiográfica. Se ha conservado así, inmortalizado en la hoja de guarda de un códice lujoso, un hoy raro escrito que hemos de observar como representación de un gran conjunto de fuentes documentales mayoritariamente perdido, constituido por mensajes, abiertos o clandestinos, en los que los sucesos, noticias y argumentos se transmitían, dentro y fuera de Castilla, atrayendo y alejando apoyos para cada una de las partes, y mostrando la importancia de la información en el seno del conflicto.

APÉNDICE I

¹ *In nomine dominj mej ihesu xhristi virginis gloriose matris eius beati michaelis Arcang²eli vtriusque Januarij τ beate katerine virginis*

²³ Véase M.F. NUSSBAUM, “Algunas notas sobre los espías en la literatura medieval española de los siglos XIII y XIV”, *Memorabilia* 14 (2012), pp. 65-76.

Estudios de Historia de España, XV (2013), pp. 75-104

Anno dominj m^o. ccc. xxx. vi.³ die xvij Januarij In festo *sancti Antonij confessoris sancti heremite* τ *cesaris*⁴ hera m^a. ccc. lxxiiij

τ Anno dominj m^o. ccc. liii in die mercurij xxv menssis se⁵ptembris intrauj *bononiam causa studiorum* τ die veneris xi octobris incepti audire decre⁶tales sub *domino paulo de lyasarijs doctor excelentissimo professore* τ Anno lxi⁷ die 28 menssis Julij intrauj *examen* sub *domino Johanne calderino doctore*

τ *domino Johanne*⁸ de lignano *vtriusque iuris* τ *domino Andrea de sancto petronio nepote dominj Johannis andre de*⁹*cretorum doctoribus* In quo fui publice *aprobatus*

τ Anno eodem in die dominica xvij¹⁰ octobris recepi Insignia doctoratus bononie publice in *ecclesia sancti petri* sub¹¹ *eisdem dominis doctoribus* τ eodem die ego doctorauj in iure canonico *dominum petr*¹²*um de toleto qui fuit postea episcopus oxomensis* τ Anno dominj ccc. lvi die sabbati¹³ v Idus aprilis fuj *promotus ad acolitatus ordinem Ancone* In *ecclesia majori per Reuerendum*¹⁴ In *xhristo pater fratrem gundissaluum episcopum segobiensem* τ Anno lxij die sabbatj iiij / ¹⁵ *temporum* iiij ydus marcij fui *promotus ad ordinem subdiaconatus Ancone* In ca¹⁶*pella roche papalis per Reuerendum* In *xhristo patrem* τ *dominum fratrem Johannem episcopum Anconitanum* τ An¹⁷no eodem die sabbatj iiij nonas aprillis fuj *promotus ad ordinem diaconatus* / ¹⁸ In eodem loco τ per eumdem *patrem*

τ Anno dominj m^o. ccc. lxij x die octobris¹⁹ feci bononie *sermonem in principio studij quam fueram ellectus per vniuersitatem ad* / ²⁰ *lecturam ordinariam decretj quam lecturam continuauj toto illo Anno* τ postea pl²¹*uribus sequentibus pro ut infra patebit* τ Anno dominj m^o. ccc. lxxvj In die lune xiiij²² menssis marcii *dominus meus dominus Rex henrricus* fuit *Assumptus* in ciuitate *calagurritana*²³ In Regem castelle τ

legionis *per comitem dominum tellium* τ *comitem dominum sancium*²⁴ *fratres eius* τ *Infinitos Alios nobiles barones* τ *comites castellanos* τ *legi*²⁵ *onensses aragonensses* τ *cathalanos gallicos* τ *anglicos britones* τ *Al*²⁶ *amanos* τ *de Alijs diuerssis mundi partibus qui ibidem in eius adiutorium conuenerant*²⁷ *contra regem petrum qui tunc regnum castelle* τ *legionis detinebat*

τ *tunc* *In ciui*²⁸ *tate burgenssi* *existebat* τ *dicto domino rege henrico* *contra eum dirigente gressus su*²⁹ *os predictam cuitatem deseruit* τ *a facie eius fugit* *In quam dictus Rex Ingre*³⁰ *ssus* *In die resurrectionis dominj nostrj ieshu xhristi v die aprilis fuit cum multa gloria coro*³¹ *natus* *deinde dictum regem petrum cepit perssequi* τ *vsque* *In sibiliam efugauit*³² τ *tandem eum de toto regno expulit qui vagus* τ *profugus pro subssidio con*³³ *fugit ad principem galliarum primogenitum regis Anglie magna copia Au*³⁴ *ri* τ *Argenti* τ *multis Aliis muneribus sibi datis*

*qui princeps propter dicta munera*³⁵ *sibi data negocia ipsius regis petri Assumpssit pre manibus* τ *viriliter satis* τ *mu*³⁶ *ltis nobilibus hinc inde quesitis Anglicis vasconibus flemingis* τ *Aliqui*³⁷ *bus societatibus* *In yspaniam est profectus cum multitudine Armatorum quem A*³⁸ *sociarunt* *Inter Alios magnates dictus rex petrus* τ *iacobus rex majoricarum*³⁹ *dux Alancastri frater ipsius principis comes Almaniaci dominus de lebreto*⁴⁰ τ *Infinity Alii comites* τ *barones* τ *Ingressus est per nauarram rege nauarre*⁴¹ *prodente regem henrricum* *cuj rex henrricus occurrit ex aduersso* τ *cum multi*⁴² *tudine nobilium Armatorum*

τ *in ipsis principijs fortuna sibi multum arisit*⁴³ τ *dicto principi multum fuit aduerssa nam in quibusdam congressibus semper sui subcu*⁴⁴ *buerunt* τ *ad maximam desperacionem deuenit propter famen* τ *alias multas ca*⁴⁵ *lamitates sed finaliter ex conductu prellium canpestre* τ *generale inierunt in cam*⁴⁶ *po quodam iuxta najaram die sabatj iij aprilis Anno m^o. ccc. lxxvij in quo pri*⁴⁷ *niceps obtinuit* τ *rex henrricus subcubuit*

*propter discordiam que fuit inter*⁴⁸ suos In *quo* multi nobiles fuerunt capti Inter quos fuit captus dominus sancius fra⁴⁹ ter ipsius regis comes denie *consanguineus eius dominus Alfonsus enrrici filius*⁵⁰ ipsius regis

*dominus petrus nepos eius dominus bertrandus de guiuara dominus Aluarus gar*⁵¹*ssie de Albornocio Johannes remirj de gusman petrus fernandi de velasco petrus /*⁵² *marriques johannes sancij manuel petrus sarmiento petrus gundissalui /*⁵³ *de mendoça lupus didacj de rojas petrus lupi de ayala τ frater eius didacus /*⁵⁴ *lupi garssias Aluarj de toledo sancius sancij de moscoso Aluarus lupi de se*⁵⁵*rna garssias Jufre filius admirantis gomecius de castañeda sancius de to*⁵⁶*uar episcopus pas-censis fernandus arias de sibilialia petrus malfeyto τ Infiniti A*⁵⁷*lij nobiles castellanj τ legionensses de francia uero dominus bertrando de cliquino /*⁵⁸ *τ senescalcus francie el beque de villans de Aragonia et cathalonia dominus ph*⁵⁹*ilipus de castro cognatus regis enrrici dominus Johannes martinj de luna dominus pe*⁶⁰*trus fernandj de yxar dominus petrus boyl dominus petrus Jordan de vris de naua*⁶¹*rra dominus Iohannes remirj de Arellano de portugalia lupus fernandj pache*⁶²*co*

τ Infinitj Alij fuerunt captj Interfectj uero fuerunt nobiles principales su⁶³ erus petri de quinones sancius sancij de rojas garssias lassii de vega ynicus⁶⁴ lupi de forosco gomecius carriello τ multj Alij ipse uero rex henrricus a⁶⁵ suis uiolenter eductus a bello suorum industria est saluatus licet ipse mori⁶⁶ postius eligeret quam saluarj τ yspaniam deserens diuino *consilio* in franciam⁶⁷ se recepit eius uero vxor domina regina Johana tempore *conflictus* in ciuitate bur⁶⁸gensis manebat vna cum filijs suis domino Infante Johanne τ domina infantissa⁶⁹ eleonore τ domina Johanna sorore *predicti* regis τ infinitis Alijs nobilibus domina⁷⁰ bus τ filijs τ filiabus multorum nobilium quam cum *predictis omnibus* nouis habitis ce⁷¹ perunt dominus lupus de luna Archiepiscopus cesaraugustanus τ dominus fernandus gome⁷² cij de Albornocio qui ad eorum custodiam remansserant τ cum multis laboribus⁷³ τ sudoribus τ periculis perssonarum vsquem in Aragoniam saluos conduxerunt

prince⁷⁴/ps uero de victoria gloriosus per certam partem yspanie est prouectus τ dictum regem petr⁷⁵um ad maiorem partem regnum restituit τ cum rege Aragonie Aliquas confe⁷⁶deraciones procurauit τ vsque ad principium mensis septembris in yspania est⁷⁷ moratus eodem Anno videlicet m^o. ccc. lxxvij τ xxij die mensis Agusti in⁷⁸ die lune vigilia sancti bartolomei apostoli iij hora noctis dominus meus dominus sa⁷⁹binensis migravit ad dominum in bastita bel repausi prope biterbium cum iam assig⁸⁰nasset domino nostro domino vrbano diuina prouidencia papa v omnes terras ecclesie⁸¹ quas habebat predictus uero princeps quia rex petrus fidem sibi mentitus⁸² est τ de promissis nichil seruauit sicut alias moris habebat τ quia multi de⁸³ suis peribant propter infirmitates graues eis obuientes propter aerem regionis⁸⁴ eis incognitum τ etiam priuatis mortibus ab yspanis trucida⁸⁵ bantur circa principium mensis septembris recessit de yspania τ per nau⁸⁶arram transsiens redijt ad suum ducatum contra dictum regem petrum satis stom⁸⁷acatus τ intra breue tempus fuit grauissime infirmatus a qua infirmitate numquam⁸⁸ potuit liberari Rex autem enrricus circa medium mensis septembris Annj pre⁸⁹dictj m. ccc. lxxvij postius diuino sufultus auxilio quam humano cep⁹⁰it in yspaniam proficisci τ per aragonie regnum transsiens per loca inexcogita⁹¹ta vna cum consorte sua domina Regina Johanna τ filio domino Infante ioha⁹²ne inuito rege aragonie peruenit in castellam τ xxvij die septembr⁹³is in vigilia sancti michaelis Arcangeli aplicuit ad ciuitatem calagurri⁹⁴tana vbi cum honore τ glaudio maximo fuit receptus tanquam eorum verus rex / ⁹⁵ τ dominus naturalis τ ibi ad eum confluunt plures yspanie nobiles demum iuit / ⁹⁶ ad ciuitatem burghensem ubi pontifex cum toto clero τ populo utriusque se⁹⁷xus processionaliter obuiam ei venit per duas leucas τ viij die octobris in⁹⁸gressus est illam iudaysmo τ castro fortiter resistentibus que omnia in breuj ce/

⁹⁹ pit τ in dicto castro dictum iacobum regem maioricarum captiuauit τ ibi reperit

[col b]¹ *dominum philipum de castro cognatum suum τ quosdam Alios suos nobiles quos a capti²uitatibus liberavit deinde cepit legionem τ per yspaniam discurens ipse vxor τ³ filius τ Alij suj nobiles multas Alias ciuitates castra τ villas ceperunt quarum⁴ Alique libera voluntante Alique coactione ad eius dominium deuenerunt sed quia ciuita⁵ toletana resistere fortiter nimis cepit duram τ Artam obsidionem <eo>s po⁶suit que per Annum durauit τ ipsos compulit equos mulas asinos canes τ <m>ul⁷ta Alia horrenda τ etiam pro ut a quibusdam Asseritur humanam carnem manducare*

⁸ *Anno dominj m^o. ccc. lxxvij in die dominica xxv menssis septembris per iiij horas ante⁹ auroram natus fuit iohannis filius domini gomecij in ciuitate <es>culana τ Anno eodem¹⁰ in die iouis die ij nouembris ix hora noctis natus est bononie garssias filius eius*

¹¹ *Anno domini m^o. ccclxix in die dominica xii februaryj hora noctis * Anno eodem videlicet¹² m. ccc. lxxix circa principium ipsius Annj rex petrus cepit se parare ut ueniet toletum ad le¹³uandum inde regem henrricum qui Afligebat grauiter toletanos τ confederacione facta¹⁴ cum sarracenis congregato magno exercitu de ipsis sarracenis τ etiam de xristianis exi¹⁵uit de sibia quod pressenciens rex henrricus congregatis suis nobilibus τ obsidione to¹⁶letana etiam dimissa fulcita obuiam sibi exit τ iuxta castrum de montiel In prelium conue¹⁷nerunt die mercurij xiiij menssis marcij in quo prellio rex henrricus obtinuit τ rex¹⁸ petrus fugit τ in rocha dicti castri de montiel se reclusit ubi per dictum regem¹⁹ henrricum obsessus fuit τ die iouis xxij eiusdem menssis marcij captus τ²⁰ incontinenti decapitatus deinde dictus rex henrricus de victoria gloriosus iuit in²¹ sibiliam que liberaliter se sibi dedit τ multum honorifice eum recepit deinde habu²²it toletum τ regnum murcie τ quasi totum regnum excepta carmona τ quibusdam²³ Alijs castris que in sua malicia τ pertinacia remansserunt*

/ ²⁴ Anno eodem m^o. ccc. lxxix in monte flascone *dominus noster dominus papa vrbanus v promo*/²⁵uit me tunc existentem bononie τ ordinarie legentem decretum ad *episcopatum* / ²⁶ *vlixbonensem* in die lune iiij Junii

eodem Anno in die veneris vij septembris *scilicet in vigilia*/²⁷ natiuitatis *domine nostre* feci finem lecture mee ordinarie decreti quam bononie *contin*/²⁸ uaueram *per* vj Annos singulis Annis electus *per* vtramquem vniuersitatem studij bononiensem/²⁹ eodem Anno in die sabati iiij^{or} temporum die xxij *dicti* mensis septembris fui in/³⁰ *presbiterum* ordinatus bononie in capella collegij bone memorie *domini mej domini sabinensis per dominum*/³¹ petrum de toleto *episcopum oxomensem* eodem Anno in die *dominica* vltima eiusdem/³² mensis septembris fui in *episcopum* conssecratus bononie in *ecclesia sancti dominici per*/³³ *dominum meum dominum albanensem sacro sancte romane ecclesie* cardinalem τ *dominj nostrj pape fratrem* τ/³⁴ *omnium terrarum ecclesie in ytalia consistencium citra regnum sicilie vicarium generalem*

³⁵ Anno m^o. ccc. lxx die iouis xix decembris mortuus fuit aui-
nionie *dominus*/³⁶ *papa vrbanus v* Anno a natiuitate *dominj* m^o. ccc.
lxx die lune xxx/³⁷ decembris *dominus meus dominus belli fortis* fuit
as<sumt>us in *summum pont*/³⁸ ificem τ fuit *vocatus gregorius xi* eodem
Anno in die *dominica* xxij febru/³⁹ arij natus fuit *fernandus nepos meus*
ex *domina Caterina* sorore mea/⁴⁰ eodem Anno *supradictus dominus*
gregorius transtulit me de episcopatu vlixbonensi ad/⁴¹ *archiepiscopa-*
tum yspalensem in die lune ix mensis Junnj

⁴² Anno m^o. ccc. lxxij in die veneris hora *vesperorum* x mensis
septem/⁴³*bris* recessi de bononia

Criterios de transcripción

1. Se indican todos los saltos de línea (/ ¹) y de columna (col. b);

2. Se señalan en cursiva todos los desarrollos de abreviaturas, de acuerdo con las normas comunes;
3. Se respetan todas las variantes ortográficas del texto;
4. Se utiliza 'i' para indicar la 'i' minúscula ('henrricus');
5. Se utiliza 'I' para indicar la 'i' mayúscula que precede a consonantes ('In');
6. Se utiliza 'j' para indicar la 'i' larga ('vij');
7. Se utiliza 'J' para indicar la 'i' mayúscula que precede a una vocal ('Johannes');
8. Las letras o sílabas sustituidas, que no figuran en el texto, se hallan entre <>.

COMPENDIVM

add. = addidit

alt. = alterus (-m) / altera (-m)

del. = deleuit

em. = emendauit

in marg. sin. = in margine sinistra

litt. = litteras

subp. = subpunctum

sup. lin. = supra lineam

APPARATVS

col. a

/ ² *post m^o. ccc. xxx. vi] i del.*

/ ⁴ *post m^a. ccc. lxxiiij] scriptura nigrior euadit*

/ ⁶ *lyasarijs] lyazarijs em.*

/ ⁷ *post doctore] scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*

/ ⁹ *post aprobatu] scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*

/ ¹⁴ *post iiij] i del.*

/ ¹⁸ *post patrem] scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*

/ ²² *marcii] add. in marg. sin.*

/ ²⁷ *post detinebat] scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*

/ ³⁴ *post datis] scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*

/ ³⁶ *post quesitis] ga del.*

/ ³⁸ *ante sociaurunt] tres litt. eras. non leguntur; τ iacobus] add. sup. lin.; post maioricarum] de del.*

/ ⁴¹ *henrricum] enrricum (h-add. sup. lin.)*

/ ⁴² *post Armatorum] scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur).*

/ ⁵⁰ *post regis] scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*

/ ⁵² *post marriques] sancius del.*

/ ⁶² *ante τ] scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*

/ ⁶⁵ *post mori] i del.*

- / ⁷² τ] *add. sup. lin.*
 / ⁷⁹ Aegidii Albornotii cardinalis *scriptus est a manu recentiore in marg. sin.*
 / ⁸¹ fidem] *fidem bis (alt. fidem subp.)*
 / ⁸⁴ quia] *add. sup. lin.; post priuatis] interfeccionibus del.*
 / ⁸⁹ *post m. ccc. lxxvij] τ del.*
 / ⁹⁹ *scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*
 col. b
 / ¹ *scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*
 / ⁸ *scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*
 / ¹⁰ *in die iouis] add. in intercolumnio*
 / ¹¹ *scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur); post februarij]*
spatium trium litterarum uacuum
 / ¹⁷ *post alt. rex] i del.*
 / ²⁴ *scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*
 / ²⁶ *post Junii] scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*
 / ³¹ *post episcopum] Al del.*
 / ³³ *post alt. τ] o del.*
 / ³⁵ *scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*
 / ³⁶ *post vrbanus v] A del.*
 / ³⁹ *post mea] i del.*
 / ⁴⁰ *post ad] i del.*
 / ⁴² *scriptura aliquatenus differens hic incipit (eadem manus uidetur)*

APÉNDICE II

En el nombre de mi señor Jesucristo, de la Virgen su gloriosa madre, de los santos Miguel arcángel, ambos Juanes y santa Catalina virgen. En el año del señor de 1336, el día 17 de enero, fiesta de san Antonio confesor, santo eremita, y la era del César 1374. Y en el año del señor 1353, el miércoles 25 del mes de septiembre, ingresé en Bolonia para estudiar, y el viernes día 11 de octubre comencé a oír el Decreto, teniendo como excelentísimo profesor al doctor Paulo de Liazaris. Y en el año [13] 56, el día 28 del mes de julio, fui sometido a examen por don Juan Calderino, doctor, don Juan de Lignano, doctor en ambos Derechos, y don Andrea de San Petronio, sobrino de Juan André, doctor en Decretos; en el cual fui públicamente aprobado. En el mismo año, el domingo 17 de octubre,¹⁰ recibí públicamente en Bolonia las insignias de doctorado, en la iglesia

de San Pedro, de los mismos señores doctores; y, el mismo día, doctoré en Derecho Canónico a don Pedro de Toledo, que después fue obispo de Osma. Y en el año del señor de [1] 356, sábado quinto día de los idus de abril [9 de abril], fui promovido a la orden del acolitado, en Ancona, en la iglesia mayor, por el reverendo en Cristo padre fray Gonzalo, obispo de Segovia. Y en el año del señor de [13] 62, sábado de las cuatro témporas, cuarto día antes de los idus de marzo [12 de marzo], fui promovido a la orden de subdiácono en Ancona, en la capilla de la Roca Papal, por el reverendo padre en Cristo y señor fraile Juan, obispo de Ancona. Y en el mismo año, el sábado cuarto día antes de las nonas de abril [2 de abril], fui promovido a la orden de diácono, en el mismo lugar y por el mismo padre. Y en el año del Señor de 1363, el día 10 de octubre, di en Bolonia un sermón para la apertura de los estudios, por haber sido escogido por la universidad para la lección ordinaria del Decreto; cuya²⁰ lección continué impartiendo durante todo ese año, y los siguientes, como más abajo mostraré.

Y en el año del señor de 1366, el lunes día 14 del mes de marzo, mi señor el rey don Enrique fue alzado en la ciudad de Calahorra como rey de Castilla y León por el conde don Tello y el conde don Sancho, sus hermanos, y por muchísimos otros nobles, barones y condes, castellanos y leoneses, aragoneses y catalanes, gálicos y ánglicos, bretones y alemanes, y de otras diversas partes del mundo, que allí se habían reunido para ayudarlo contra el rey don Pedro, quien entonces tenía en su poder el reino de Castilla y León, y estaba entonces en la ciudad de Burgos. Y habiendo el dicho señor rey Enrique dirigido contra él sus pasos, abandonó dicha ciudad y huyó de hacerle frente.³⁰ Y entrando en ella el dicho rey, el día de la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, 5 de abril, fue con mucha gloria coronado. A continuación comenzó a perseguir al dicho rey Pedro, y lo hizo huir hasta Sevilla, y finalmente lo expulsó de todo el reino; este, errante y prófugo, se refugió en busca de auxilio junto al Príncipe de Gales, primogénito del rey de Inglaterra, ofreciéndole gran cantidad de oro, y plata, y muchos otros presentes. El Príncipe, por los dichos presentes que le habían sido ofrecidos, tomó en sus manos,

y con bastante fuerza, los negocios del propio rey Pedro; y, llamando a muchos nobles de aquí y de allí, ingleses, vascones, flamencos y de otros pueblos, y partió hacia España con una multitud de soldados. A él se asociaron muchos otros magnates: el dicho rey don Pedro; Jaime, rey de Las Mallorcas; el duque de Lancáster, hermano del propio Príncipe; el conde de Armagnac; el señor de Lebret; y muchísimos otros condes y barones.⁴⁰ Y entró por Navarra, apoyando el rey navarro al rey Enrique; contra él se dirigió el rey Enrique con una multitud de hombres armados. Y, en principio, la fortuna no sonrió mucho al dicho Príncipe, y le fue muy adversa; pues en varias contiendas los suyos siempre perdieron, y les sobrevino una enorme desesperación debido al hambre, y a otras muchas calamidades. Pero, al fin, fue acordado que se enfrentasen en una batalla campal y decisiva, en cierto lugar cerca de Nájera, el sábado día 3 de abril del año 1367, en la que el Príncipe venció y el rey Enrique fue derrotado, debido a la discordia que hubo entre los suyos. En esta batalla muchos nobles fueron capturados, entre los cuales fue capturado don Sancho, hermano del propio rey; el conde de Denia, familiar suyo; don Alfonso Enríquez, hijo del mismo rey;⁵⁰ don Pedro, su sobrino; don Bertrand de Guevara; don Álvaro García de Albornoz; Juan Ramírez de Guzmán; Pedro Fernández de Velasco; Pedro Manrique; Juan Sánchez Manuel; Pedro Sarmiento; Pedro González de Mendoza; Lope Díaz de Rojas; Pedro López de Ayala y su hermano Diego López; Garcí Álvarez de Toledo; Sancho Sánchez de Moscoso; Álvaro López de Serna; Garcí Jofre, hijo del almirante; Gómez de Castañeda; Sancho de Tovar, obispo de Badajoz; Fernando Arias de Sevilla; Pedro Malfeito; y muchísimos otros nobles castellanos y leoneses; y de Francia, don Bertrand du Guesclin, y el Senescal de Francia, y el Bastardo de Villaines; y de Aragón y Cataluña, don Felipe de Castro, cuñado del rey Enrique; don Juan Martins de Luna; don Pedro Fernández de Íjar;⁶⁰ don Pedro de Boyl; don Pedro Jordán de Uris; de Navarra, don Juan Ramírez de Arellano; de Portugal, Lope Fernández Pachecho; y muchísimos otros fueron capturados. Los principales nobles muertos fueron Suer Pérez de Quiñones, Sancho Sánchez de Rojas, Garcí Laso de la Vega, Íñigo

Estudios de Historia de España, XV (2013), pp. 75-104

López de Orozco, Gómez Carrillo, y muchos otros. Hasta el propio rey Enrique, sacado a la fuerza por los suyos de la batalla, se salvó por la diligencia de sus hombres, aunque él propio hubiese preferido morir antes que salvarse. Y, por consejo divino, abandonando España se refugió en Francia. Su mujer, la reina doña Juana, permanecía en Burgos durante el conflicto, junto con sus hijos, el infante don Juan y la infanta doña Leonor, y con doña Juana, hermana del dicho rey,⁷⁰ y muchísimos otros nobles, señores, e hijos e hijas de muchos nobles. Llegadas las noticias, don Lope de Luna, arzobispo de Zaragoza, y don Fernando Gómez de Albornoz, que la tenían bajo su protección, la tomaron con todos los dichos y, con muchos trabajos, sudores y peligros de sus personas, los llevaron a salvo a Aragón. El Príncipe, glorioso por su vitoria, atravesó gran parte de España y restituyó la mayor parte del reino a dicho rey don Pedro. Y negoció algunas alianzas con el rey de Aragón, y estuvo en España hasta principios del mes de septiembre.

El mismo año, es decir, 1367, el día 23 de agosto, lunes, víspera de san Bartolomé, a las tres de la noche, mi señor, el obispo de Sabina, descansó en el señor en el castillo de Buon Riposo, próximo de Viterbo,⁸⁰ habiendo dejado a nuestro señor Urbano V, papa por providencia divina, todas las tierras de la iglesia que poseía.

El referido Príncipe, dado que el rey don Pedro le había mentido, faltando al juramento, y no había mantenido ninguna de sus promesas, tal y como solía; y porque muchos de sus hombres morían, por las graves enfermedades que habían contraído, porque el aire de la región les era extraño; y porque los que no morían eran destrozados por los españoles, hacia inicios del mes de septiembre vino de España y, atravesando Navarra, regresó a su ducado, bastante indispuerto con el rey don Pedro. Y, poco después, enfermó gravemente, y nunca más se pudo librar de esta enfermedad. El rey Enrique, hacia mediados del mes de septiembre del año ya referido, 1367, y apoyado más en el auxilio divino que en el humano,⁹⁰ decidió partir a España y, atravesando el reino de Aragón por lugares inhóspitos, junto con su esposa, la reina doña Juana, y su hijo, el infante don Juan, contra deseo del rey de Aragón, llegó a Castilla

el día 28 de septiembre, víspera de la fiesta de san Miguel Arcángel; y se dirigió a la ciudad de Calahorra, en donde fue recibido con enorme honra y alegría, como verdadero rey y señor natural; y allí se le unieron muchos nobles de España. A continuación se dirigió a la ciudad de Burgos, donde el obispo, con todo el clero y el pueblo de ambos sexos, avanzó dos leguas en procesión para recibirle. Y el día 8 de octubre entró en la ciudad, con la fuerte resistencia del barrio judío y del castillo. Los tomó poco tiempo después, y prendió en el dicho castillo al dicho Jaime, rey de Mallorca.^{1b} Y allí encontró a don Felipe de Castro, su cuñado, y a algunos otros nobles suyos, a los que liberó del cautiverio. A continuación tomó León. Y, recorriendo España, él, su mujer, sus hijos y otros nobles suyos, tomaron muchas ciudades, castillos y villas, las cuales, algunas por libre voluntad y otras por la fuerza, pasaron a estar bajo su dominio. Sin embargo, dado que Toledo comenzó por presentar enorme resistencia, le impuso un cerco duro y apretado, que duró un año y obligó a que comiesen los caballos, las mulas, los burros, los perros, y muchas otras cosas horribles; e incluso, aseguran, carne humana.

En el año del señor de 1368, domingo día 25 del mes de septiembre, cerca de las cuatro horas antes de la aurora, nació Juan, hijo de don Gómez, en Ascoli Piceno. El mismo año, jueves día 2 de noviembre, a las nueve de la noche, nació en Bolonia García, su hijo.^{10b} El año del señor de 1369, domingo, día 12 de febrero a las [en blanco] horas de la noche (...).

El mismo año, esto es, 1369, al inicio de ese año, el rey don Pedro comenzó a prepararse para venir a Toledo, para echar de allí a don Enrique, que atormentaba gravemente a los toledanos. Habiendo hecho una alianza con los sarracenos, reunido un gran ejército, de los propios sarracenos y también de cristianos, partió de Sevilla. Sabiéndolo, el rey Enrique, reunidos sus nobles y abandonando el vigoroso cerco a Toledo, salió a su encuentro y, cerca del castillo de Montiel, se enfrentaron en batalla un miércoles 14 del mes de marzo; en la cual batalla el rey Enrique venció, y el rey Pedro huyó y se refugió en la roca del dicho castillo de Montiel, en donde fue cercado por el dicho rey Enrique; y el

Estudios de Historia de España, XV (2013), pp. 75-104

jueves, día 22 del mismo mes de marzo, fue capturado e inmediatamente decapitado.^{20b} A continuación, el dicho rey Enrique, glorioso por su victoria, se dirigió a Sevilla, que se entregó de libre voluntad y lo recibió con honores. A continuación tomó Toledo y el reino de Murcia, y casi todo el reino, excepto Carmona y algunos otros castillos, que permanecieron en su maldad y pertinacia.

El mismo año de 1369, en Montefiascone, nuestro señor el papa don Urbano V me promovió, estando yo en Bolonia y enseñando ordinariamente el Decreto, a la diócesis de Lisboa, el lunes día 4 de junio. El mismo año, viernes día 7 de septiembre, esto es, en la víspera de la natividad de nuestra señora, di mi última lección ordinaria del Decreto, como había hecho en Bolonia durante seis años, habiendo sido cada uno de esos años elegido por las dos universidades de estudios de Bolonia.^{30b} El mismo año, el sábado de las cuatro témporas, día 22 del mismo mes de septiembre, fui ordenado presbítero en Bolonia, en la capilla del colegio de mi señor, obispo de Sabina, de buena memoria, por don Pedro de Toledo, obispo de Osma. El mismo año, el último domingo del mismo mes de septiembre, fui consagrado obispo en Bolonia, en la iglesia de Santo Domingo, por mi señor el obispo de Albano, cardenal de la sacrosanta iglesia de Roma, y hermano de nuestro señor el papa, y vicario general de la Iglesia de todas las tierras que se encuentran en Italia, de este lado del reino de Sicilia. En el año 1370, jueves día 19 de diciembre, murió en Aviñón el papa don Urbano V. En el año de la natividad del señor de 1371, lunes día 30 de diciembre, mi señor de Beaufort fue elevado a sumo pontífice y fue llamado Gregorio XI. El mismo año, domingo día 23 de febrero, nació Fernando, mi sobrino, hijo de mi hermana doña Catalina.^{40b} El mismo año, el sobredicho papa Gregorio me transfirió de la diócesis de Lisboa a la archidiócesis de Sevilla, un lunes día 9 del mes de junio. En el año de 1372, viernes, a la hora de vísperas, día 10 del mes de septiembre, partí de Bolonia.